CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002974	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO — Documento: 80035190-8

Domicilio: HERIB CAMPOS CERVERA Nº 886 C/ AVIADORES DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CAFEPAR SA — Documento: 80021772-1

Domicilio: ELISEO RECLUS N° 247 C/ GUIDO SPANO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/10/2019	00:00 hs de 22/10/2019	23:59 hs de 21/11/2021	762	Gs. 16.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	681.818
I.V.A. s/Prima	68.182
Premio	750.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	750.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

54-0002 | Según Res.: 101/98 | Fec. 31/08/1998

Agente: MARMOLEJO BRITOS, AURELIO DE JESUS
Dir.: RUTA 3 KM.25 1/2 CUADRILLA G 2DA.FACE-VILLA MAI
Matrícula: 1325 Tel:

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		750.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/11/2019	750.000
TOTAL		750.000

Emitido en ASUNCION, 29 de octubre de 2019

ELIAS MARTINEZ
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo de Cano
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ORA
uro,
mejor.

Póliza Nro: 1509002974
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CAFEPAR SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, con domicilio en HERIB CAMPOS CERVERA N° 886 C/ AVIADORES DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 16.000.000.- (Guaranies: Dieciseis Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CAFEPAR SA, con domicilio en ELISEO RECLUS N° 247 C/ GUIDO SPANO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 040/2019 POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 10
"ALQUILER DE EXPENDEDORAS DE AGUA Y EXPENDEDORAS DE CAFE"
ID N° 359202.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ASEGURADORA Tajy
viví seguro, viví mejor.

ELIAS MARTINEZ
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo de
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop.